



#### **ADENDA 5**

#### **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2016-6**

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la 2016-6, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Se modifican los siguientes literales:

**1.6.1.7 Gafas anti esquirla**: Las gafas de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para suplir las necesidades del usuario en climas y ambientes extremos que ameriten su uso, con el fin de garantizar la protección ocular y disminución en enfermedades ópticas por los rayos ultravioleta del sol en forma directa o viento y polvo continúo sobre la córnea.

Los lentes de las gafas deben estar diseñados para protección y claridad óptica, deben ser antiniebla según norma ANSI Z87 2010 para protección de impactos, fragmentos y arañazos, diseñado para resistir las condiciones de tiempo extremas. Las gafas de protección cuentan con una espuma o cuerpo en silicona transparente antialérgico; cualquiera de los dos materiales no deben causar ningún tipo de irritación o alergias en el usuario, dichos materiales en la parte de contacto con la cara deben ser cómodos y suaves. Deben poseer una banda elástica ancha, que sirva como soportes en los cascos y que garantice el confort y la versatilidad en su uso.

Adicionalmente debe cumplirse con la normas CE en cumplimiento de las normas EN 166, EN 170 y EN 172, MIL-PRF-32432 (GL) y resistir una velocidad V50 de 240 m/s cuando son probadas según Stanag 2920 usando un proyectil de 0.325g

**1.6.1.8 Chaleco:** El soporte de placas operador modular deberá estar diseñado con plataformas modulares en todos los lados de la funcionalidad y la cara frontal cortada operador y el arnés de vuelta para la movilidad. El MOPC debe aceptar hasta 10.25 " x 13.25 " placas delantera y trasera, y hasta 6 placas laterales "x 8", Disponible en una verdadera Crye – Precisión. Control de arrastre de emergencia antideslizantes almohadillas acolchadas desmontables con guías de gancho y lazo, tirantes ajustables. Gancho y bucle de correa, correas de peso pesado para los archivos adjuntos modulares, mapa de bolsillo frontal con broche de presión, cierre de velcro, hebillas de liberación lateral en los hombros y correa de la cintura interna de malla acolchado interior, fajín ajustable con bolsillos armadura de placas, Acepta hasta 6 " x 8" placas de panel lateral, bolsillos placa fácil acceso, Importado, Color Verde.

Las lonas solicitadas para los chalecos tácticos de los estudios previos del proceso fueron requeridos con norma Military Standar, por este motivo se está solicitando chalecos importados con el cumplimiento de la anterior norma.

El chaleco no lleva placas laterales.









### El chaleco es tipo Molle.

**1.6.1.12** Estuche doble para proveedores de fusil: Se debe adaptar a dos revistas cada bolsa 7.25"H x 3.5"W x 2"D Color verde. para proveedores de fusil 7.25"H x 3.5"W x 2"D. Se anexa foto:



**1.6.1.13 Bloqueadores de señal inhibidor de 1,5 watts:** Diseño portátil de bolsillo con ventilador integrado. El switch de encendido y apagado lo hace fácil de operar. Batería recargable. Contiene cargador para carro.

Cinco diferentes rangos de frecuencia. 450MHz, GPRS, iDEN, GPS, UMTS, WiFi, AWS, 4G. Descripción: Bloquea las señales de comunicación entre el teléfono celular y BTS. Cuando el dispositivo se actica los celulares no reciben señal, por lo que no permite recibir o hacer llamadas. Inhibidor Celular Portable 1,5 watt 3G, rango de inhibición 15-20 mts, alimentación batería recargable 3,7 voltios 500ma, peso 110 grs, fuente cargador, batería adaptadora de uso continuo, soporte de acrílico.

**1.6.1.15** Panel balístico nivel IIIA para chaleco antibala: Panel de Blindaje Fléxible en Aramida (SAP), talla L, nivel de protección NIJ IIIA, área de protección 0,31 m^2, compuesto por 30 capas de fibra de aramida unidireccional, (1) lámina de policarbonato, (1) capa de espuma anti trauma, (1) forro de Pvc reforzado con poliéster termoseellado. Cara delantera y trasera. Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.

Material de Blindaje Aramida

Nivel de blindaje NIJ 010106 NIJ IIIA

Dimensiones y tallas: serán aprobadas mediante envío de muestra tras la aceptación del contrato.

**1.6.1.19** CASCO BALISTICO de asalto rápido: Casco balístico FAST. Casco de combate FAST con sistema de suspensión de cuatro puntos, sistema de retención tipo OCC Dial Liner, protección anti impacto en espuma de poliestireno expandiso, resistencia NIJ IIIA. Color Verde según NTMD-0246-A2 CASCO ASALTO RAPIDO.

Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.









#### Se aclara:

Tipo de casco balístico: de asalto rápido.

Sistema de suspensión "6 almohadillas" con EPP

Sistema de retención de cuatro puntos con sistema de graduación tipo OCC, que permite ajuste del casco mientras se usa.

Material de blindaje aramida

Accesorios del casco: accesorios para casco de asalto rápido, rieles picatinny laterales, montante frontal para visor nocturno, tensores para visor nocturno, adhesivo de lazo entre los rieles laterales y en la parte posterior para la ensamble cámaras de acción o emblemas.

Resistencia balística NIJ 0106.01 nivel IIIA

#### 3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de las propuestas el proponente deberá aportar la siguiente información, que se complementará con cualquier otra solicitada en estos pliegos de condiciones, la cual será sujeta a verificación:

- 3.4.1 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 3.4.2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Pública de ofertas o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP, la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica. La expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no será mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta.
- 3.4.3 Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.
- 3.4.4 Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta.









- 3.4.5 Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- 3.4.6 Registro Único de proponentes, expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta, en firme.
- 3.4.7 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la **empresa** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- 3.4.8 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la **empresa** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web <u>www.contraloriagen.gov.co</u>
- 3.4.9 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <a href="https://www.antecedentes.policia.gov.co">www.antecedentes.policia.gov.co</a>
- 3.4.10 Garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo establecido en estos pliegos de condiciones.
- 3.4.11 **Anexo 1 Carta de presentación de la propuesta.** Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos y condiciones.
- 3.4.12 Anexo 2 Formulario de Precios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.
- 3.4.13 Anexo 3 Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar en anexo en referencia.









La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal. Para el caso de personas naturales dicho certificado deberá ser suscrito por la persona natural y un Contador que avale dicho certificado así mismo se adjuntara la planilla del pago de aportes a seguridad social del último mes. En todo caso para ambos escenarios se deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página del ANEXO N° 3, según sea el certificado a expedirse.

- 3.4.14 **Anexo 4 Subcontratación de actividades**. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.
- 3.4.15 **Anexo 5- Cumplimiento de Especificaciones técnicas**: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción.
- 3.4.16 **Anexo 6 Garantías Comerciales:** El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.
- 3.4.17 **Anexo 7 Relación de Experiencia:** El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.
- 3.4.18**Anexo 8 Matriz de Riesgos:** Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso objeto de la presente solicitud pública de ofertas.
- 3.4.19**Anexo 9 Certificado de Procedencia de Bienes:** El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida
- 3.4.20 Todos los documentos e información requerida en el numeral 1.7 Condiciones y Términos Logísticos

**NOTA:** La propuesta del proponente deberá contener el Índice o Tabla de Contenido, especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los pliegos de condiciones.

#### 3.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se deberá anexar garantía de seriedad de la propuesta con el respectivo comprobante de pago, a favor de la "EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA –ESU Y/O GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA", constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, que tenga sede u oficina en Medellín y que contenga los siguientes aspectos:









- ✓ Valor asegurado: Doscientos millones de pesos M/L (\$200.000.000)
- ✓ Vigencia: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.
- ✓ **Tomador y/o afianzado:** Nombre del proponente. Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ Asegurado y beneficiario: Empresa para la Seguridad Urbana ESU y/o Gobernación de Antioquia

Si el oferente es una **persona jurídica**, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

La ESU hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:

- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos de condiciones para la selección del proponente adjudicatario del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las mismas.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de la ESU. La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

La garantía deberá detallar: objeto, número del contrato, vigencia, cuantía y firmas del tomador y de la aseguradora que la expide, así como acompañarse del respectivo comprobante de pago del valor de la prima y de los demás anexos o cláusulas generales que hagan parte de la garantía.

La garantía deberá ser aceptable para la ESU en su procedencia, contenido y forma. La ESU se reservará el derecho de rechazar la Garantía Única si ésta es expedida por una entidad que a criterio de la ESU no constituya una seguridad al cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.









Así mismo, la ESU se reserva el derecho de revelar los motivos por los cuales la póliza no es aceptada. Las garantías deberán estar vigentes durante todo el término del contrato, tal como se explica más adelante. Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, el contratista deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

#### 4.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA

Para la presentación de las propuestas los oferentes interesados en participar deber acreditar la experiencia de conformidad como se establece a continuación:

Experiencia: El proponente deberá aportar con su propuesta hasta cinco (5) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de dotación para organismos de seguridad del Estado relacionada con el alcance del objeto del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, contados hasta la presentación de ofertas y que involucren la entrega de elementos de protección y seguridad personal correspondiente a lentes de visión nocturna, chalecos antibala y/o cascos con especificaciones iguales o equivalentes a las solicitadas en el presente proceso, cuya sumatoria en cuantía de los mismos sea igual o mayor a Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1000 SMLMV).

Para acreditar la anterior experiencia solicitada también se admitirá, a parte de los certificados, cualquiera de los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios del RUP:

46171600 - 46181500 - 46181700 - 46181800 - 46182300

Con el fin de garantizar igualdad en la verificación de la experiencia, quienes aporten certificados y no el RUP para la validación de las cuantías, se tendrá en cuenta el valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente del año de la suscripción del respectivo contrato informado en el certificado.

La experiencia del RUP y en certificados NO será complementaria, por lo que el proponente que presente certificados de experiencia, deberá acreditar todo este requisito mediante los mismos, so pena de exclusión. Igual caso para quien presente la experiencia en el RUP.

Para la verificación que la experiencia aportada mediante el RUP se encuentre en el rango de fechas exigido, se deberá aportar certificado y/o copia simple del contrato.









Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 7 – Relación de Experiencia, indicando los certificados aportados o los códigos del RUP.

# 4.3.1 Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Indicador do Liquidos	<u>Activo corriente</u>	Mayor o igual a uno punto
Indicador de Liquidez	Pasivo Corriente	dos (1.2)
Indicador do Endoudamiento	Pasivo total	Menor o igual al setenta por
Indicador de Endeudamiento	Activo Total	ciento (70%)
	Activo Corriente - Pasivo	Mayor o igual a trescientos
Capital de trabajo	Corriente	Millones de Pesos M/L \$
		300.000.000
Razón de cobertura de	Utilidad Operacional	Mayor o igual a tros (2)
intereses	Gastos de Intereses	Mayor o igual a tres (3)

## ANEXO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Elemento	Especificación Técnica	Cumple	No cumple	Descripción ofrecimiento
1	Arnés pélvico	Arnés de rescate. Muy adecuado para el rescate, militares, SWAT y las aplicaciones tácticas de rapel en un punto de unión de metal no es necesario.  Originalmente diseñado para los equipos tácticos de la marina de los sellos, la configuración anatómica del arnés se ha convertido en la opción para muchos equipos tácticos que necesitan un sistema de arnés no restrictiva. Punto de sujeción frontal se proporciona a través de la construcción de las correas de ranura. Peso 1 lb 3 oz.  • Un tamaño, totalmente ajustable  • Disponible en terra, negro y verde follaje  • Rápido ajuste de las patas con			









		hebillas camlock  • Todo el hardware plateado o recubierto de epoxy en el color  • Una cremallera  • Cumple con las normas de seguridad del arnés / ASTM ANSI / OSHA  • Rescate Negro Asiento ( NSN # 4240016116986 )		
2 A	argolla en 8	(44.5KN) aluminio, lo suficientemente grande como para manejar las mayores cuerdas - dos de ellos. Cuernos extendidos sobre el anillo superior hacen que la ligadura de un broche de presión mediante la prevención de la cuerda se deslice hacia arriba y fuera de bloqueo. Agujeros dobles en el extremo tie-in permiten que el 8 - anillo permanezca unida al arnés mientras se enrosca la cuerda, evitando la pérdida del dispositivo en condiciones extremas. El estándar de la industria para los descendentes grados de rescate.  Versión de la norma NFPA: Supera las pruebas de asociación norma nacional de protección contra incendios en el servicio de bomberos de la cuerda de seguridad de vida y los componentes del sistema de edición de NFPA 1983-2006.  Material: 6061 - T6 Peso: 221 g / 7,8 oz Tamaño: 17 x 15.5cm, 6.75x6.1" Resistencia a la rotura: 10.000 libras.  Se requiere el certificado de la norma NFPA 1983-2006		









3	Argolla en d con tornillo 31 kn	Se encuentra en uno de los mosquetones de aluminio más fuertes del mundo. Al 31 kN, es impío-fuerte y representa el diseño más duradero en, mosquetones de escalada básicos funcionales. A través de la norma ISO forja en frío, ponemos el material exactamente donde será posible que el diseño más fuerte posible para un mosquetón de su tamaño y materiales, aluminio		
4	Guantes de rappel para operaciones de asalto aéreo	Fabricados con piel natural de alta calidad con palma reforzada. • Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano (puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice). • Dorso de piel con nilón elástico antiabrasión en las articulaciones. • Puño de neopreno con cierre de Velcro®. • Orificio de enganche de los guantes al arnés. Especificaciones: • Disponibles en diferentes tallas: - Color negro: S, M, L, XL • Certificación: - CE EN 420 - CE EN 388, 4143		
5	Rodilleras	Rellenados por ½ espuma cubierto por 900 denier polyester, de goma antideslizante para el rastreo de la pac superficie grommets, no refleja luz, correa doble cierre con Velcro, Color Verde.		
6	Coderas	rellenados por ½ espuma cubierto por 900 denier polyester, de goma antideslizante para el rastreo de la pac superficie grommets, no refleja luz, correa doble cierre con Velcro, Color Verde		







	ı	T		1
7	Gafas anti esquirla	Las gafas de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para suplir las necesidades del usuario en climas y ambientes extremos que ameriten su uso, con el fin de garantizar la protección ocular y disminución en enfermedades ópticas por los rayos ultravioleta del sol en forma directa o viento y polvo continúo sobre la córnea.  Los lentes de las gafas deben estar diseñados para protección y claridad óptica, deben ser antiniebla según norma ANSI Z87 2010 para protección de impactos, fragmentos y arañazos, diseñado para resistir las condiciones de tiempo extremas. Las gafas de protección cuentan con una espuma o cuerpo en silicona transparente antialérgico; cualquiera de los dos materiales no deben causar ningún tipo de irritación o alergias en el usuario, dichos materiales en la parte de contacto con la cara deben ser cómodos y suaves. Deben poseer una banda elástica ancha, que sirva como soportes en los cascos y que garantice el confort y la versatilidad en su uso.  Adicionalmente debe cumplirse con		
		dichos materiales en la parte de contacto con la cara deben ser		
		-		
		la normas CE en cumplimiento de		
		las normas EN 166, EN 170 y EN		
		172, MIL-PRF-32432 (GL) y resistir		
		una velocidad V50 de 240 m/s		
		cuando son probadas según Stanag 2920 usando un proyectil de 0.325g		
		El soporte de placas operador		
8	Chaleco	modular está diseñado con		
		plataformas modulares en todos		









		los lados de la funcionalidad y la cara frontal cortada operador y el arnés de vuelta para la movilidad. El MOPC acepta hasta 10.25 " x 13.25 " placas delantera y trasera, y hasta 6 placas laterales "x 8", Disponible en una verdadera Crye – Precision. control de arrastre de emergencia antideslizantes almohadillas acolchadas desmontables con guías de gancho y lazo, tirantes ajustables. Gancho y bucle de correa, correas de peso pesado para los archivos adjuntos modulares,mapa de bolsillo frontal con broche de presión, cierre de velcro,hebillas de liberación lateral en los hombros y correa de la		
		cintura interna de malla acolchado interior, fajín ajustable con bolsillos armadura de placas, Acepta hasta 6 " x 8" placas de panel lateral, bolsillos placa fácil acceso,		
		Importado, Color Verde.  Las lonas solicitadas para los chalecos tácticos son con norma Military Standar, por este motivo se está solicitando chalecos importados con el cumplimiento de		
		la anterior norma. El chaleco no lleva placas laterales. El chaleco si es tipo Molle.		
9	Bolso de asalto táctico	Disponible en genuino Crye- Precision. Gran carga de carga del compartimiento de capacidad con bolsillo separado para adaptarse a un máximo de dos vejigas de hidratación 3L. Body correas contorno de los hombros con D-		
		Ring para la fijación de equipos, starp esternón y correa de la cintura. Correas laterales de		















11	Guantes tácticos	Prima de cuero de piel de cabra.  - DuPont ™ Nomex® fibra en todo los dedos y el dorso de la mano de la llama y la protección de flash  - Haga doble capa reforzada de cuero en las palmas y nudillos  - Palmas acolchadas y parte posterior de los dedos  - Cáscara dura la protección de nudillos  - Brazalete ajustable para un ajuste seguro  - Importación.  - Tamaño 8 (S), 9 (M), 10 (L), 11		
12	Estuche doble para proveedores de fusil	(XL), 12 (XXL), de color Verde  Se adapta a dos revistas cada bolsa 7.25"H x 3.5"W x 2"D Color verde. para proveedores de fusil 7.25"H x 3.5"W x 2"D		
13	Bloqueadores de señal, inhibidor de 1,5 watts	Diseño portátil de bolsillo con ventilador integrado. El switch de encendido y apagado lo hace fácil de operar. Batería recargable. Contiene cargador para carro. Cinco diferentes rangos de frecuencia. 450MHz, GPRS, iDEN, GPS, UMTS, WiFi, AWS, 4G. Descripción: Bloquea las señales de comunicación entre el teléfono celular y BTS. Cuando el dispositivo se actica los celulares no reciben señal, por lo que no permite recibir o hacer llamadas. Inhibidor Celular Portable 1,5 watt		









		3G, rango de inhibición 15-20 mts,		
		alimentación batería recargable 3,7		
		voltios 500ma, peso 110 grs, fuente		
		cargador, batería adaptadora de		
		uso continuo, soporte de acrílico.		
		Capta el mundo de una forma		
		totalmente nueva con la HERO4		
		Silver, la primera GoPro en		
		incorporar una pantalla táctil		
		integrada. El control de la cámara,		
		el encuadre y la reproducción de		
		contenido son ahora super		
		cómodos: simplemente mira, toca		
		y desliza el dedo por la pantalla. La		
		HERO4 Silver capta vídeo de		
		1080p60 y 720p120 con una nitidez		
		vívida, además de fotos de 12 MP a		
		una velocidad sorprendente de 30		
		fotogramas por segundo. Entre las		
		nuevas características para mejorar		
		la experiencia, se incluyen HiLight		
		Tag, que te permite marcar los		
14	Cámaras da nra	momentos clave para reproducir,		
14	Cámaras go-pro	editar y compartir de manera		
		sencilla; y QuickCapture, que te		
		permite encender la cámara y		
		comenzar a grabar con presionar		
		un único botón. Sumergible a 40 m,		
		la HERO4 Silver combina		
		versatilidad y captura con calidad		
		profesional con la comodidad de		
		una pantalla táctil. Características:		
		Pantalla táctil integrada, La HERO4		
		Silver es la primera GoPro de la		
		historia en contar con una pantalla		
		táctil integrada. Úsala para obtener		
		una vista previa de fotos y vídeos,		
		para enmarcar la toma perfecta.		
		Reproduce contenido y vuelve a		
		vivir el momento al instante.		
		Navega fácilmente por los menús		









		de le eémene veriusts la		
		de la cámara y ajusta la		
		configuración: simplemente toca y		
		desliza el dedo por la cámara.		
		Panel de Blindaje Fléxible en		
		Aramida (SAP), talla L, nivel de		
		protección NIJ IIIA, área de		
		protección 0,31 m^2, compuesto		
		por 30 capas de fibra de aramida		
		unidireccional, (1) lámina de		
		policarbonato, (1) capa de espuma		
		anti trauma, (1) forro de Pvc		
		reforzado con poliéster		
		termoseellado. Cara delantera y		
	Panel balístico (	trasera.		
15	Delantero y	Se deberá presentar certificado de		
13	trasero)	cumplimiento NIJ000106 de la		
	trusers,	Empresa fabricante y carta del		
		proveedor donde certifique que se		
		aplicó la NIJ000106 al producto.		
		Material de Blindaje Aramida		
		Nivel de blindaje NIJ 010106 NIJ		
		IIIA		
		Dimensiones y tallas: serán		
		aprobadas mediante envío de		
		muestra tras la aceptación del		
		contrato		
		Dimensiones de la unidad		
		(Ancho/Alto/Profundidad): 2,1" x		
		4" x 1,3" (5,4 x 10,3 x 3,3 cm),		
		Tamaño de la pantalla		
		(Ancho/Alto): 1,4" x 1,7" (3,5 x 4,4		
		cm); 2,2" en diagonal (5,6 cm),		
		Resolución de pantalla		
16	GPS	(Ancho/Alto): 176 x 220 píxeles,		
		Tipo de pantalla: TFT transflectiva		
		de 65.000 colores, Peso: 5 oz		
		(141,7 g) con pilas, Batería: 2 pilas		
		AA (no incluidas); se recomienda		
		NiMH o litio, Duración de la		
		batería: 25 horas, Resistente al		
		agua: Sí (IPX7), Flotante: No,		







	1	December de alta carrattatitula di Ci		
		Receptor de alta sensibilidad: Sí,		
		Interfaz del equipo: USB		
		III generacion.		
		Alta resolucion		
		Control de ganancia variable.		
		Diseño resistente.		
		Operación a manos libres.		
		Iluminador infrarojo integrado.		
		Utiliza tan solo una pila AA.		
		Capacidad de montaje en cabeza y		
		casco.		
		Apagado por alta luminosidad.		
		Tubo Intensificador de Imagen		
		18mm, GEN III		
		Resolución del sistema		
17	Lentes de visión	1.3 cy/mR (típica para GEN III)		
17	nocturna	Lente objetivo f/ 1.2		
		Magnificación 1X (unidad)		
		Campo visual 40°		
		Alcance focal 25cm - In nito		
		Tipo de pilas 1 pila alcalina AA		
		Dimensiones (largo x ancho x alto)		
		114mm x 50mm x 57mm		
		Rango de dioptría +2 to -6		
		Peso (con pilas) 346 gramos		
		Extracción pupilar 25mm		
		Ambientales 51°C a +50°C		
		(operación) -51°C a +85°C		
		(almacenamiento) 1m durante 1		
		hora (inmersión)		
		Binoculares 10x50 referencia		
		2023BRZ Prismáticos 10x50 (10		
		aumentos y 50 mm de objetivo),		
		con prismas Porro y óptica		
		completamente tratada. El		
	Lentes de	I		
18	campaña	binocular prismático Tasco 10x50 Essentials es una herramienta de		
	10x50			
		trabajo brillante y de alta potencia,		
		con un gran angular y una		
		resistente carcasa de goma.		
		Equipado con el mecanismo de		
		enfoque rápido Tasco ZIP		







asalto rápido  Sistema de retención de cuatro puntos con sistema de graduación tipo OCC, que permite ajuste del casco mientras se usa.  Material de blindaje aramida Accesorios del casco: accesorios para casco de asalto rápido, rieles picatinny laterales, montante frontal para visor nocturno, tensores para visor nocturno, adhesivo de lazo entre los rieles laterales y en la parte posterior para la ensamble cámaras de acción o emblemas. Resistencia balística NIJ 0106.01 nivel IIIA  Sostiene radio táctica, con espacio para la antena, auricular, y / o un		CASCO BALISTICO de	Casco balístico FAST. Casco de combate FAST con sistema de suspensión de cuatro puntos, sistema de retención tipo OCC Dial Liner, protección anti impacto en espuma de poliestireno expandiso, resistencia NIJ IIIA. Color Verde según NTMD-0246-A2 CASCO ASALTO RAPIDO.  Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.  Se aclara:  Tipo de casco balístico: de asalto rápido.  Sistema de suspensión "6		
Resistencia balística NIJ 0106.01 nivel IIIA  Sostiene radio táctica , con espacio para la antena , auricular , y / o un	19	BALISTICO de	espuma de poliestireno expandiso, resistencia NIJ IIIA. Color Verde según NTMD-0246-A2 CASCO ASALTO RAPIDO.  Se deberá presentar certificado de cumplimiento NIJ000106 de la Empresa fabricante y carta del proveedor donde certifique que se aplicó la NIJ000106 al producto.  Se aclara:  Tipo de casco balístico: de asalto rápido.  Sistema de suspensión "6 almohadillas" con EPP  Sistema de retención de cuatro puntos con sistema de graduación tipo OCC, que permite ajuste del casco mientras se usa.  Material de blindaje aramida  Accesorios del casco: accesorios para casco de asalto rápido, rieles picatinny laterales, montante frontal para visor nocturno, tensores para visor nocturno, adhesivo de lazo entre los rieles laterales y en la parte posterior para la ensamble cámaras de		
Sostiene radio táctica , con espacio para la antena , auricular , y / o un					
para la antena , auricular , y / o un					
gancho y la aleta de lazo para	20	Porta radio	para la antena , auricular , y / o un micrófono banda elástica y el		









	I	1 .		
		asegurar el engranaje		
		Color verde, 8"H x 4.5"W x 2"D		
21	Marcadora paintball	E-modos de agarre incluyen dos		
		modos full-automatic semi-		
		automático, ráfaga de seguridad de		
		tres golpes, y aspecto táctico		
		realista Plegable M-16 del estilo		
		Stock, Sábana, asa de transporte y		
		Revista, Todo receptor de aluminio,		
		sistema de pernos en línea probada		
		de Tippmann, Fácil de actualizar.		
		Obtener el marcador de estilo		
		militar M-16 con un rendimiento		
		inmejorable por Tippmann. El Alfa		
		Negro Elite también cuenta con un		
		12 alto rendimiento "barril		
		portado, una revista que también		
		funciona como almacenamiento de		
		herramientas, asa de transporte		
		que se pueden sustituir con lugares		
		o ámbitos, carril Picatinny añadido		
		a la cubierta de Tac-luces u otros		
		accesorios, la capacidad de aceptar		
		una respuesta de disparo y el		
		sistema de alimentación del ciclón.		
		sistema de alimentación del Cición.		

### **CAPÍTULO 6 – ANEXOS**

### **INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**

Diligencie cuidadosamente cada anexo por componente; cualquier error u omisión sustancial conducirá a la descalificación de su oferta; si es subsanable, la ESU procederá a su corrección, aplicando el procedimiento descrito en los pliegos de condiciones y en la ley.

Los anexos se diligenciarán a máquina de escribir o procesador de texto y sin enmendaduras, debidamente foliados.

A continuación se enlista los anexos del presente proceso.

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario de cantidades y precios
- ✓ Formato de certificación de aportes a Seguridad Social









- ✓ Subcontratación de actividades
- ✓ Cumplimiento de especificaciones técnicas
- ✓ Garantías Comerciales
- ✓ Relación de Experiencia
- ✓ Matriz de riegos
- ✓ Certificado de Procedencia de Bienes: El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida

## **MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA**

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma de actividades, será publicada en la página web establecida para el presente proceso.

Medellín, 2 de noviembre de 2016



